

Gregorio de Rímmini, y su equiparación con el estado de cosas real en Capréolo, Juan de Santo Tomás, Descartes y Wittgenstein. El cuarto capítulo está dedicado a un estudio de la metafísica ockhamista de la idea. El quinto analiza la noción de omnipotencia divina, de lo posible y del principio de no contradicción. El sexto profundiza en las nociones de providencia y libertad a partir del análisis del conocimiento del futuro contingente en el *Peri Hermeneias*, profundizando en sus desarrollos metafísicos en las nociones de presciencia divina y contingencia, en las obras de Juan de Santo Tomás, Thomas Brawardine, Charles Secrétan, Molina y Leibniz. El séptimo capítulo está dedicado a la metafísica tomista de la causalidad divina y el octavo se centra en las consecuencias de la doctrina ockhamista de la omnipotencia divina a través del estudio del *Prólogo de las Sentencias* de Guillermo de Ockham.

Ana María C. MINECAN

ROCHE ARNAS, Pedro (Coord.): *El pensamiento político en la Edad Media*, Ed. Centro de Estudios Ramón Areces S.A., Madrid, 2010. 729 pp.

El 11 de Diciembre del 2008 las Sociedad de Filosofía Medieval inauguró su V Congreso Nacional dedicado al pensamiento político en la Edad Media de acuerdo con la decisión adoptada en el IV Congreso celebrado en la Universidad de Córdoba en diciembre de 2004, con la intención de ser un lugar de encuentro e intercambio para los investigadores del pensamiento medieval tanto nacionales como internacionales. El tema elegido se centró en la teoría política medieval, sobre todo en lo que respecta a las relaciones entre Iglesia y Estado, la condición política del ser humano y la fundamentación del poder y la autoridad. Impulsadas por una gran ilusión y esfuerzo organizador, a cuya cabeza estuvo el profesor de la Universidad de Alcalá y co-director de la Sociedad de Filosofía Medieval, el Dr. Pedro Roche Arnas, se desarrollaron a lo largo de tres días nueve ponencias durante la mañana que fueron seguidas por diez sesiones de comunicaciones que tuvieron lugar en el antiguo colegio de Málaga, hoy Facultad de Filosofía y Letras. Dos años después de este enriquecedor encuentro y gracias a la edición de la Fundación Ramón Areces, podemos contar con el presente volumen en el que se recogen las principales ideas discutidas a lo largo de 53 artículos que abarcan todo el horizonte del pensamiento político medieval, desde San Agustín a Nicolás de Cusa.

La obra se abre con las nueve ponencias plenarias que vertebraron las principales líneas de reflexión. La primera, *La teoría política medieval entre la tradición clásica y la modernidad* a cargo del Profesor de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Francisco Bertelloni, llama la atención sobre la supuesta herencia clásica de una concepción comunitaria ortodoxa de la política en la teoría política medieval, señalando que la presencia de temas proto-modernos sitúa a la Edad Media como un momento histórico en el que se comienzan a transformar los paradigmas políticos. La segunda ponencia, *El pensamiento político de San Agustín en su contexto socio-religioso* pronunciada por el Profesor Álvarez Turienzo (Universidad Pontificia de Salamanca), es una magistral contextualización socio-religiosa del pensamiento político de San Agustín dentro de su marco biográfico e histórico, en la que

se destaca su adhesión durante nueve años al maniqueísmo así como su paso por las diversas escuelas filosóficas, singularmente la de los platónicos, hasta su conversión a la fe cristiana. En el trabajo se recalca la elección del pueblo elegido como modelo de sociedad en la doctrina positiva agustiniana, idea a partir de la cual el filósofo africano desarrolla su reflexión sobre la ciudad ideal o ciudad celeste, contraparadigma de la ciudad del diablo o ciudad terrena. La tercera intervención a cargo del Dr. Josep Manuel Udina Cobo (Universidad Autónoma de Barcelona), *De Gelasio I a Gelasio II, o de la Iglesia mendigo a la Iglesia príncipe*, propone el uso de la expresión ambrosionismo o gelasianismo político en lugar de agustinismo político para la explicación del surgimiento de la teocracia medieval y el paulatino tránsito de una Iglesia que, usando las palabras de Mark Twain, pasó de mendigo a príncipe, de siervo a señor. El Profesor Eudaldo Forment (Universidad de Barcelona) en *Principios fundamentales de la filosofía política de Santo Tomás*, analiza en siete puntos las ideas centrales del Aquinate acerca de la comunidad y actividad política, sus imperativos morales, fundamentos metafísicos, y las relaciones derivadas entre la potestad política y religiosa. El Dr. Pedro Roche Arnas (Universidad de Alcalá de Henares) estudia en *Dos poderes, una autoridad: Egidio Romano o la culminación del pensamiento teocrático medieval* la naturaleza de la *plenitudo potestatis* papal y de las relaciones entre el poder temporal y espiritual en el *De ecclesiastica sive de Summi Pontificis potestate* de Egidio Romano. En *El fundamento del poder en la teoría de Marsilio de Padua*, Bernardo Bayona (Universidad de Zaragoza) trata la cuestión de la naturaleza del poder y su posición dentro de la comunidad, junto a la fundamentación laica de la legitimidad del poder en Marsilio de Padua. Pertenecientes a la última jornada del Congreso son las ponencias del Dr. Esteban Peña Eguren, el Dr. Rafael Ramón Guerrero y el Dr. Gregorio Piaia (Universidad de Padua, Italia). En la primera de ellas *La filosofía política de Guillermo de Ockham: relación entre Iglesia y Estado*, Peña Eguren reflexiona acerca de la versión particular de la vía media que Ockham desarrolla en la III parte del *Dialogus* de la mano de los conceptos de *regulariter*, que expresa la autonomía de las potestades e *in casu*, que permite a cada poder ir más allá de su ámbito natural; la crítica del abuso de poder pontificio se convierte en defensa de la libertad del cristiano, pero también del ciudadano ante el poder secular. El Dr. Rafael Ramón Guerrero da paso, en la línea de reflexión del Congreso, a otro de los grandes protagonistas de la Edad Media, el pensamiento árabe. En *Legislador y poder en la filosofía política del Islam y del Judaísmo*, presenta el desarrollo de la reflexión islámica y judía tras la asimilación de la filosofía griega que introdujo una innovadora y muchas veces polémica perspectiva en la teoría política y jurídica. Ramón Guerrero presenta los nuevos principios fundamentados en la razón, el régimen político y el propio poder del legislador que fueron justificados doctrinalmente en las obras de los principales *falásifa*. El Dr. Gregorio Piaia finalmente reflexiona, en su ponencia *Nicolás de Cusa pensador y político: ¿último de los medievales o el primero de los modernos?*, sobre el papel del insigne filósofo como precursor de la filosofía moderna prestando especial atención al uso en su obra de las nociones de consenso y representación, así como a su tratamiento de las cuestiones eclesiástico-políticas del momento.

La segunda parte de la obra está dedicada a las 44 comunicaciones leídas a lo largo del Congreso, que abordan, entre otros temas, el desarrollo de la idea de consenso en Nicolás de Cusa, la importancia de los teólogos juristas de Salamanca en el desarrollo de los

Derechos humanos, el papel del pensamiento político medieval como referente ideológico en la definición del Estado liberal español o los orígenes del pensamiento político moderno en el *De monarchia* de Dante, y profundizan en la reflexión política de autores como Duns Escoto, Francisco Suárez, Tomás de Aquino, Maimónides, Alonso de Cartagena, Orosio de Braga, Francesc Eiximenis, Ibn Hazm, Filón de Alejandría, San Buenaventura, Maquiavelo, Isidoro de Sevilla, Petrus Iohannis, Avicena, Averroes, Guillermo de Ockham, Agustín de Hipona y Otloh de San Emeramo y, especialmente, Ramon Llull

La presente obra constituye, por tanto, una herramienta actualizada fundamental que pone al lector en contacto con las principales líneas de investigación del pensamiento político medieval y lo sitúa en el decisivo papel que los mil años del medievo tuvieron para el desarrollo de la reflexión política europea mostrando, en palabras de Gilson, que “para todo pensamiento occidental, ignorar su Edad Media es ignorarse a sí mismo”¹

Ana María C. MINECAN

PENA GONZÁLEZ, Miguel Anxo: *La Escuela de Salamanca. De la Monarquía hispánica al Orbe católico*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2009, LXVIII + 737 pp., ISBN 978-84-220-1401-0.

La obra monumental de pensamiento que supone la llamada “Escuela de Salamanca” es un tema inagotable por la extensión de su tiempo, la profundidad de las propuestas, la raíz de sus fuentes, ramificación de sus tesis, la dilatación de su constitución, el enorme patrimonio filosófico-teológico y el amplio panorama socio-político, jurídico y religioso que implica. Un concepto tan cargado de historia y vida, tan lleno de problemas historiográficos... ha supuesto y supone un rico caudal de estudios de los más diversos órdenes. Testimonio de ello ya fue la obra precedente que el mismo autor, Miguel Anxo Pena, publicara en la Colección Fuentes Documentales (nº 2) de la Universidad Pontificia de Salamanca, universidad en la que ejerce la docencia, titulada *Aproximación bibliográfica a la(s) «Escuela(s) de Salamanca»* (Salamanca 2009) en la que el autor señalaba tras una cuidada introducción, germen en parte de las tesis sostenidas y desarrolladas plenamente en el libro que presentamos, 6101 notas bibliográficas en torno a este tópico. La portada del libro no podía ser más premonitoria, si es que algo de eso puede encontrarse en un autor tan metódico, se trataba del cuadro (siglo XVII) que podemos encontrar en la escalera de honor del Real Colegio del Espíritu Santo en Salamanca que lleva por título *La Escuela de Salamanca. De la Monarquía Hispánica al Orbe Católico*.

Una empresa tan rica de pensamiento no desmerece un libro que recoge las virtudes de la formación de un autor (OFMCap.) doctor en Teología Dogmática (Universidad Pontificia de Salamanca) y en Historia Moderna (Universidad de Salamanca), formación (y vinculación afectiva de un gallego a la ciudad del Tormes) de la que la obra es deudora. La base, pues, de este libro lo constituye la tesis doctoral defendida en el departamento de Historia medieval, moderna y contemporánea de la Universidad de Salamanca titulada *La “Escuela*

¹ E. Gilson, *La filosofía en la Edad Media*, Madrid, Ed. Gredos, 1995, p. 739.